



C I R C U L A R CSJCUC24-21

Fecha: 22 de enero de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Se divulga la Circular PCSJC24-4, Asistencia a Sedes y Dependencias Judiciales”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención y para fines pertinentes, nos permitimos divulgar la Circular PCSJC24-4 del Consejo Superior de la Judicatura de fecha 22 de enero de 2024. Lo anterior, en cumplimiento el Acuerdo PCSJA22-12024 de 2022, modificado por el Acuerdo PCSJA23-12042 de 2023 estableciendo las reglas del teletrabajo, y solo pueden teletrabajar los servidores judiciales que tengan permiso para ello; por lo tanto, los demás deberán estar de manera presencial en los despachos judiciales.

En consecuencia, se informa que la Corporación verificarán, de manera periódica, el cumplimiento de esta disposición, con el propósito de garantizar la atención presencial a los usuarios.

Se anexa la [Circular PCSJC24-4](#).

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac